



RESOLUCION N°169 /2021

Hasenkamp, 27 de septiembre de 2021.-

VISTO:

Los contratos de locación de servicios celebrados con destino a diferentes actividades dentro del funcionamiento del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el llamado a Concurso según Decreto N°36/2021 para cubrir un cargo vacante en el ANAF Municipal;

Que se designa a la Lic. en Trabajo Social, Luna, Carla Sabrina: DNI: 29.325.691; para cubrir ese puesto;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe este contrato;

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.

RESUELVE

Art. 1º) Apruébese el Contrato celebrado el 1º de agosto de 2021 de la Lic. en Trabajo Social, Luna Carla Sabrina, DNI: 29.325.691.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Giacani
Sec. de Gob. Y Hacienda


E. Klisser
Herrera
Presidente Municipal